

ACTA 05-2023
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 17 de mayo de dos mil veintitrés a las 05:00 p.m., modalidad mixta.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, José Edgar Toruño-Director Administrativo Financiero y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Invitados: Gilmar Navarrete Chacón, Director de Servicios Ambientales, Zoila Rodríguez Tencio-Jefe del Departamento Financiero Contable.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°05-2023

Johanna Gamboa: Buenas tardes a todos los miembros presentes, a don Jorge y don Edgar, doña Zoila, primero nada más indicarles que don Gustavo en este momento está conectado por el celular, porque está presentando unos problemas de señal, pero en cuanto llegue a la casa que es pocos minutos va a encender la cámara para que lo puedan visualizar y en pocos minutos se conectará don Carlos Isaac.

Jorge Mario Rodríguez: Como colaboración y como está establecido don Mauricio, en vista que no está quien ejerce la Presidencia le correspondería a usted como Vicepresidente seguir el curso de la agenda.

Mauricio Chacón: Sí, señor, entendido Jorge, hasta que se nos una, don Carlos Isaac.

Johanna Gamboa: Iniciamos con la lectura de la agenda:

1. Lectura y aprobación Agenda N°05-2023
2. Lectura y aprobación Acta N°04-2023
3. Ajuste al manual de procedimientos de PSA, a la luz del decreto N°43649-MINAE sobre los poseedores
4. Modificación presupuestaria N°2-2023 Fideicomiso 544 Fonafifo-BNCR
5. Presentación de la Propuesta del Plan Presupuesto Fonafifo 2024

6. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia recibida:

Oficio ONF-042-2023 notificación de un acuerdo tomado en el seno de la Junta Directiva de la ONF

7. Puntos varios

A. Recordatorio periodo para presentación declaración jurada de bienes

B. Recordatorio gira proyecto piloto con Fundecor 25 de mayo

Jorge Mario Rodríguez: Si me permite don Mauricio, como recordatorio para el próximo jueves 25 está la gira programada para ir a ver el proyecto piloto Fundecor, sería como agregar ese punto a Puntos varios.

Johanna Gamboa: No sé si tienen alguna observación o comentario que agregar y si no, sometemos la agenda N°05-2023 a votación.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°05-2023. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°04-2023

Johanna Gamboa: Se les remitió el acta en su totalidad y también, según lo que se acordó en la sesión pasada, se les remitió por correo el resumen de los acuerdos para mayor facilidad de buscar los acuerdos que se tomaron en esa sesión, entonces no sé si tienen alguna observación a esa acta.

Jorge Mario Rodríguez: Don Carlos Isaac Pérez se acaba de unir a la sesión por lo que, si me permiten hacerle un pequeño resumen, tenemos el quorum, don Gustavo está conectado por teléfono debido a que tiene problemas de conexión y está buscando un lugar donde tenga mejor internet, don Mauricio lo sustituyó como presidente mientras usted llegaba, ya se aprobó la agenda y el acta.

Jorge Mario Rodríguez: Este ajuste se añadió el lunes que es para ajustar el manual de procedimientos de acuerdo al decreto de poseedores y a la directriz que el señor Ministro nos remitió, tanto a don Rafael como a mí para ver cómo es el tratamiento, hay que hacer un ajuste al manual de procedimientos, porque el año pasado no lo teníamos, una modificación presupuestaria, la presentación de la Propuesta del Plan Presupuesto 2024 y la lectura de correspondencia, que es una nota recibida de la ONF sobre un acuerdo que tomó la Junta Directiva, y después el recordatorio para todos de la presentación de la declaración jurada y el recordatorio de la gira el jueves 25 de mayo, los demás compañeros aprobaron la agenda y el acta.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°04-2023. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: AJUSTE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PSA, A LA LUZ DEL DECRETO N°43649-MINAE SOBRE LOS POSEEDORES

Gilmar Navarrete: Buenas tardes señores miembros de Junta Directiva. Como es mandato de la Junta Directiva, lo que sería la aprobación de los manuales de procedimientos y sus modificaciones, se presenta este punto hoy en la sesión.

Gilmar Navarrete: Particularmente la motivación para hacer este ajuste al manual de procedimientos que es del año 2020 es todo lo relacionado al Decreto Ejecutivo 43649-MINAE sobre los lineamientos para las tierras en condición de posesión y los ajustes a los artículos 89 y 107. Por ende, en nuestro manual hay un capítulo que es el 8.2, que se refiere a cómo gestionar las fincas en posesión.

Gilmar Navarrete: En este caso al tener esta nueva normativa, necesitamos ajustar el instrumento y por eso es que se hizo todo el trabajo con nuestra área legal y el área técnica para reformular lo referente al artículo 8.8 y aprovechando que este era el cambio modular se hicieron otros ajustes más de forma que tenía que ver con errores que detectamos que tenía el manual de procedimientos y que se podían resolver con cambios menores.

Gilmar Navarrete: Básicamente los cambios o la propuesta son 5, el primero es el artículo 8.2, que cambia totalmente, o bueno, no cambia totalmente, sino que se incorporaron textos relacionados a lo que el decreto estableció y poder plasmarlo de manera operativa en el manual de procedimientos, ese es el grueso de la propuesta de cambio en el manual. Después tenemos el artículo 20.12, que tiene que ver con la reacción sobre las cuentas IBAN. Después incorporar el acuerdo que ustedes habían tomado en la sesión anterior sobre la distribución de cómo se iba a pagar los tractos del proyecto piloto porque en el manual quedó de una forma y, como ya el acuerdo se va a hacer de otra manera más ajustada a la realidad que necesita la ejecución del piloto, entonces eso se incorpora en esta modificación.

Gilmar Navarrete: El punto cuatro tiene que ver con la numeración, nos dimos cuenta que en el manual anterior y en la modificación que se hizo en el año 2021 tuvimos un error en la numeración de los artículos, lo que sería el Título II y por último, en el anexo 10, en la cláusula 5 esto es un error del cual asumimos responsabilidad, que se indica el monto y se indica el número de resolución y estos dos datos no deberían aparecer en el documento, puesto que es una guía y eso lo que provoca es que todos los años la gente lo que espera es ese monto asociado a esa resolución, entonces lo que se hizo fue eliminar el texto.

Gilmar Navarrete: La presentación no es para que ustedes lean cada uno de los cambios, solo les quiero mostrar cómo está planteado, donde del lado izquierdo de la pantalla tenemos el texto actual del manual y del lado derecho el ajuste propuesto, entonces en estas primeras láminas se refieren al 8.2, en cada una de esas láminas vienen los cambios.

Gilmar Navarrete: Después en el 20.12 subrayé cual fue el cambio y en el 43.1 aparece como está redactado actualmente lo que serían los cambios que ya fueron aprobados por la Junta anteriormente. En lo referente a los cambios de numeración, se ajustaron en el texto y la numeración correcta es la que estamos planteando, el artículo 45, artículo 46, artículo 47, pero no lo quise repetir porque lo teníamos como artículo 41,42, etcétera y en el anexo número 10, la cláusula quinta, lo que eliminamos fue lo que está con guiones, en el manual estaba el monto y el número de resolución que eso va cambiando año a año y por eso se hizo ese ajuste para mejorar a la hora de hacer lectura del documento.

Gilmar Navarrete: Y al final todos los demás aspectos no considerados en esta modificación se mantienen invariables en el manual de procedimientos, la propuesta es una propuesta de texto de acuerdo en que la Junta Directiva apruebe la modificación al manual de procedimiento de pago de servicios ambientales respecto a los artículos 8.2, 20.12 y 43, así como la numeración del Título II y el texto de la cláusula 5 del anexo número 10. Eso sería todo caballeros y quedo atento a sus preguntas.

Carlos Isaac Pérez: ¿Preguntas? estimados y estimadas, bueno, si no hay preguntas ni comentarios se somete a votación, los que están de acuerdo, por favor, que se vayan pronunciando uno por uno.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva aprueba la modificación al manual de procedimientos de pago por servicios ambientales respecto a los artículos 8.2, 20.12 y 43, así como la numeración del Título II y el texto de la cláusula 5 del anexo 10. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2023 FIDEICOMISO 544 FONAFIFO-BNCR

Zoila Rodríguez: Buenas tardes, en cuanto a la Modificación Presupuestaria en el Fideicomiso, necesitamos atender nuevas necesidades principalmente para complementar recursos para el pago de una póliza de vehículos para complementar la contratación del verificador, es necesario para mantener la marca país Esencial Costa Rica.

Zoila Rodríguez: Adicionalmente, necesitamos complementar el presupuesto para viáticos, transportes y capacitaciones en la estrategia REDD y atender una comisión bancaria por el servicio que nos presta el Banco en la calculadora de emisiones para la mitigación de gases con efecto invernadero.

Zoila Rodríguez: Esta modificación es una redistribución en realidad de los recursos que tenemos en servicios, bienes y transferencias de capital que se visualizaron que no van a ser necesarios por el momento, entonces nos permiten disminuirlo para darle contenido a estos servicios que le mencioné por 12.445.569 colones, también atender un diferencial cambiario por 9.182.459 colones y bienes duraderos por 4.432.339 colones. La idea, como les comento, es redistribuir estos recursos en nuevas necesidades y aprovechar el presupuesto que tenemos actualmente.

Zoila Rodríguez: Una de las partidas que estamos disminuyendo es la de bienes duraderos, que corresponde a un equipo de comunicación que ya no se va a comprar, se refiere a todo el equipo de grabación de video, grabación de reuniones el cual fue donado el año pasado, por lo tanto ya no se va a requerir sus recursos, por lo cual vamos a inyectarle recursos a lo que es equipo de cómputo, principalmente ese es el gran cambio que se podría hacer en el fideicomiso para reasignarle recursos a estas nuevas necesidades, la modificación sería por un total de 26.060.367 colones tanto en aumentos como en disminuciones. Eso en forma muy rápida, sería la modificación en el fideicomiso.

Grupo Presupuestario	Modificación Presupuestaria
Aumento	
1. Servicios	12,445,569
3. Intereses y comisiones (Diferencial Cambiario)	9,182,459
5. Bienes Duraderos	4,432,339
Total	26,060,367
Disminución	
1. Servicios	7,050,486
5. Bienes Duraderos	16,107,356
7. Transferencias de Capital	1,632,525
9. Cuentas Especiales	1,270,000
Total	26,060,367
Diferencia	

Carlos Isaac Pérez: ¿Algún colega de la Junta Directiva que tenga alguna consulta, alguna pregunta?

Felipe Vega: Yo quiero preguntarle sobre ese pago de Esencial Costa Rica, explíqueme cuanto es el monto y me gustaría que me explicara para que es esta inversión.

Zoila Rodríguez: Esto es una contratación de un organismo evaluador en el cual la institución se somete a la revisión de una serie de protocolos para ser acreedor a mantener la marca país, este monto en total se había presupuestado alrededor de 5.000.000 de colones, sin embargo, el estudio de mercado que se realizó se identificó que no era suficiente, parece que dos empresas que dan este servicio a nivel nacional y que el monto se estaría incrementando aproximadamente entre unos 8.000.000 o 10.000.000 de colones entonces se está solicitando complementar este servicio puesto de que es utilizado en toda la comercialización de los servicios ambientales sobre todo la parte de comercialización que hace Fonafifo utiliza esta marca país Esencial Costa Rica y es uno de los elementos que vende, por decirlo así, todos los servicios que el Fonafifo comercializa, entonces es importante mantener esta marca porque así se identifica tanto a nivel nacional como internacional los productos que comercializa Fonafifo.

Felipe Vega: Porque bueno, yo sí sé, bueno, he oído hablar de esa marca, pero pensé que eso ya no se usaba mucho. ¿Hay algún estudio de mercado que valide la inversión? Porque no sé si será necesario o si realmente hacia afuera es muy importante tenerlo. No sé, es un tema que me gustaría conocer.

Zoila Rodríguez: Podríamos enviarle información adicional porque precisamente se hizo un estudio o bueno un sondeo de mercado en relación con esta contratación entonces se la podría hacer llegar para que tenga mucha más información sobre esta contratación.

Felipe Vega: Me parece excelente, muy bien.

Gustavo Elizondo: Nada más para referirme a Esencial Costa Rica, bueno, nosotros somos Esencial Costa Rica y que en esos momentos era marca país, es la que impulsa Procomer con todo lo que se diga, y además estamos planteando una certificación para la parte de actividades agrícolas pensando mucho especialmente en las disposiciones del Pacto Verde en Europa, en donde es una forma de transformación de la misma Esencial Costa Rica, pero desde el punto de vista productivo y entonces se considera importante siempre mantener esa línea de estar en Esencial Costa Rica.

Mauricio Chacón: Tal vez la única curiosidad que me nace en este momento es si el proceso de auditoría que se hace hay una identificación de espacios de mejora para Fonafifo que se puede reflejar en una mejora interna.

Zoila Rodríguez: Bueno, en la última evaluación efectivamente, es toda una auditoría en donde se analiza una serie de áreas de la institución y efectivamente van apareciendo áreas o temas en donde la institución debe presentar mejoras, inclusive se plantea un plan de mejora y que en las nuevas evaluaciones que nos realicen se retoma todo lo que se dijo anteriormente para verificar que efectivamente se aplicó lo recomendado o si por el tipo de institución no le aplicaba lo que se recomendaba pero eso sí se retoma cada año cuando los evaluadores realizan la auditoría y todo eso lo dejan documentado y dependiendo de esos resultados es que otorgan o no la licencia de la marca.

Mauricio Chacón: Gracias Zoila, yo sí creo que es importante el respaldar la inversión hablando de esto, porque creo que no solamente el tema de estar diferenciado con el sello sino es qué significa ese sello como inversión para la institución, para Fonafifo en este caso, si significa reducción de consumos, eficiencia de procesos. O sea, que además de lo que significa imagen, pueda significar ser parte de este proceso de diferenciación.

Zoila Rodríguez: Aquí lo anoté para tomarlo en cuenta para la información que se les va a enviar.

José Edgar Toruño: Yo he participado en estas evaluaciones, son muy rigurosos, prácticamente tiene que participar toda la institución y ese plan de mejora pues no solo ayuda a la institución a mejorar, sino que lograr esa Esencial no es fácil, don Gustavo sabe que es difícil, nosotros fuimos la única institución pública que somos Esencial.

José Edgar Toruño: Y por qué buscamos este mecanismo, este sello, pues nos sirve mucho para atraer recursos para las negociaciones internacionales, entonces creo que es algo que nosotros hemos venido trabajando desde hace años y en la rendición de cuentas Jorge Mario siempre lo menciona como un logro de la institución y es un logro mantenerse, no solo es llegar, sino mantenerse.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, entonces, al no haber más comentarios ni más preguntas y aclarados los puntos y las inquietudes, se somete a votación.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°2-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ₡26.060.367 (veintiséis millones sesenta mil trescientos sesenta y siete colones con 00/100). La administración hace constar que dicha modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN PRESUPUESTO FONAFIFO 2024

Zoila Rodríguez: Con respecto al Plan Presupuesto 2024 de Fonafifo y con fecha 14 de abril, el Ministerio de Hacienda le comunica al Minae el límite en el gasto presupuestario por 53.298.000.000 de colones, lo cual incluye los recursos correspondientes a destinos específicos que para el caso del Fonafifo el Ministerio de Hacienda lo calculó en 14.055.600.000 de colones.

Zoila Rodríguez: Este límite presupuestario asignado al Minae presentaba una disminución de 3.600.000.000 de colones en relación con el presupuesto actual, dejando a varios programas del Ministerio prácticamente sin recursos para operar, por esta razón el Ministro de Ambiente y Energía decide realizar una reasignación del límite del gasto entre todos los programas del Ministerio con base a la ejecución presupuestaria que obtuvo cada uno de esos programas durante los periodos 2021 y 2022.

Zoila Rodríguez: De acuerdo a lo anterior, con fecha 9 de mayo, el Minae nos comunica que el límite de gasto presupuestario asignado para el Fonafifo es de 13.705.600.000 colones es decir, existe una disminución adicional de 350.000.000 de colones esto como lo comenté, fue a raíz de la disminución presupuestaria que recibió todo el Ministerio entonces se realizó esta reasignación para que algunos programas por lo menos pudieran tener presupuestos suficiente para atender los gastos operativos más esenciales, esto nos implicó 350.000.000 de colones.

Zoila Rodríguez: Este límite de gasto, estos trece mil millones que tenemos asignados para el 2024 implica para el Fonafifo no disponer de recursos para la contratación de nuevas hectáreas por lo cual para el periodo 2024 no se cumpliría con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026 de mantener al menos 250.000 hectáreas en el programa, para el 2024 se tenía proyectado contratar cerca de 39.000 hectáreas, sin embargo, con este límite no lo podremos presupuestar ni mucho menos contratar.

Zoila Rodríguez: Adicionalmente dispondríamos únicamente de recursos para atender las obligaciones financieras por contratos en 211.000 hectáreas, estamos hablando de alrededor de 3000 contratos del programa servicios ambientales que tenemos vigentes, incluyendo todo lo que contratemos en este periodo 2023, para el 2024 le daríamos contenido presupuestario a todas estas obligaciones.

Zoila Rodríguez: Adicionalmente no tendríamos presupuesto para transferir al fideicomiso lo correspondiente a gastos operativos y no podemos financiar el 100% de los gastos operativos necesarios para asegurar la calidad y la mejora continua en los servicios que brinda el Fonafifo ya que fue necesario realizar una disminución presupuestaria de más de 290.000.000 de colones en solo gastos operativos de la institución.

Zoila Rodríguez: La disminución de estos gastos operativos implica incumplimiento con normativa vigente, inclusive con incumplimiento con el pago a organismos internacionales, por ejemplo, con la ITTO no nos alcanza con este límite de gasto para el pago de la cuota anual a este organismo internacional.

Zoila Rodríguez: No nos están dando suficiente contenido para continuar con nuevas iniciativas para la automatización de servicios tal como el gestor documental y la actualización del sitio web que teníamos previsto para el periodo 2024, no se tendrían recursos para continuar con estas iniciativas, no podríamos financiar auditorías financieras ni de sistemas que se tenían programados para el 2024.

Zoila Rodríguez: Fue necesario realizar una reducción de hasta un 40% del presupuesto para viáticos, combustible, mantenimiento y reparación de vehículos y equipos, fue necesario también en esta propuesta que les presento reducir un 30% en servicios de limpieza y otros servicios básicos para la operatividad de la institución, no contamos con presupuesto para atender precios de personal o capacidades inclusive, fue necesario disminuir el presupuesto para incapacidades de personal, tampoco quedaría presupuesto para capacitación del personal.

Zoila Rodríguez: Fue necesario disminuir otro tipo de servicios, como correos, información, alimentos para atención de reunión, entre otros y la reducción más fuerte también estuvo en la parte de bienes, ya que fue necesario reducir en un 88% del presupuesto necesario o identificado para cumplir con el plan de renovación de equipo de cómputo que se tenía programado para el 2024, estos ocho puntos fueron las principales acciones que se tuvieron que aplicar para poder ajustarnos a este límite de gasto.

Zoila Rodríguez: Con el límite asignado vamos a poder financiar únicamente la parte de remuneraciones, tenemos el contenido presupuestario para el financiamiento de las ochenta y ocho plazas y sus respectivas cargas sociales por 1.974.930.487 millones que equivale al 14.41% del total del presupuesto o del límite del gasto que nos asignaron.

Zoila Rodríguez: En servicios vamos a poder financiar 789.000.000 que equivale al 5.76% del total del presupuesto, principalmente para poder pagar alquileres de oficinas, servicios que nos aseguren el funcionamiento de la plataforma tecnológica, honorarios del fiduciario, viáticos, servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento, servicios públicos como el agua, electricidad, Internet, telefonía, entre otros. O sea, son servicios esenciales y básicos para mantener una operativa mínima en cuanto a los servicios que ofrecemos.

Zoila Rodríguez: En materiales y suministros podemos financiar la suma de 26.717.000 colones que equivale el 0.19% del total del presupuesto para el pago de combustible, suministro de oficina, materiales de limpieza, repuestos, herramientas. En bienes, lo que nos quedaría son 31.000.000 de colones, un 0.23% del presupuesto total principalmente para el pago de las licencias antivirus y otras licencias de importancia para la seguridad de los sistemas de información, principalmente antivirus, compra de algunas fuentes de poder y dos multifuncionales para dos oficinas regionales, eso es lo único que vamos a poder adquirir en bienes con este presupuesto asignado.

Zoila Rodríguez: En transferencias corrientes por un total de 127.000.000 de colones que son esas transferencias corrientes por 28.000.000, 72.000.000 y 27.000.000 de colones, en total son 127.000.000 que equivalen al 0.94% del total del presupuesto para el pago de prestaciones legales por jubilación de dos funcionarios que tendremos el próximo año, incapacidades, contribución patronal a la caja y estos 72.000.000 de colones que le corresponden a la Oficina Nacional Forestal, es lo único que podemos financiar en transferencias corrientes.

Zoila Rodríguez: Y, por último, la asignación más significativa correspondiente al 78.47% del presupuesto total es para transferencias de capital a favor del fideicomiso con el fin de pagar cuotas programadas para el año 2024 en más de 3000 contratos por servicios ambientales en 211.000 hectáreas en las diferentes actividades del programa que están contratadas y que estarán en proceso de contratación, de estas 211.000 hectáreas, 70.000 hectáreas para este periodo 2023.

Partida Presupuestaria	Total Presupuesto	Disminución Presupuestaria	Presupuesto 2024	%
0. Remuneraciones	1 981 850 043	7 019 556	1 974 830 487	14,41%
1. Servicios	936 558 479	146 907 585	789 650 894	5,76%
2. Materiales y Suministros	37 528 280	10 811 208	26 717 072	0,19%
5. Bienes Duraderos	125 212 600	93 920 393	31 292 207	0,23%
6. Transferencias Corrientes	59 936 633	31 564 180	28 372 453	0,21%
6. Transferencias ONF	72 060 933		72 060 933	0,53%
7. Otras Transferencias de Capital (CCSS)	27 312 887		27 312 887	0,20%
7. Transferencias de Capital (PSA)	10 755 363 067		10 755 363 067	78,47%
TOTAL	13 995 822 922	290 222 922	13 705 600 000	100%

Zoila Rodríguez: Toda esta masa financiera de obligaciones la podemos financiar y equivaldría a la suma total de 10.755.363.067 colones, así en grandes números estos son los rubros y los principales gastos que podemos financiar con estos 13.705.600.000 colones que tenemos de límite presupuestario en este momento, no sé si tienen alguna consulta, yo sé que son muchos números y datos, pero el impacto en este año ha sido significativo desde todo el punto de vista de gastos sustantivos como la parte operativa de la institución.

Zoila Rodríguez: Sin embargo, a lo interno, se realizó todo un análisis de qué podríamos financiar, qué no podríamos financiar, qué gastos definitivamente no se podrían realizar, qué contrataciones, la indicación de Hacienda es que hay que darle contenido a los gastos esenciales que impliquen una operativa más o menos normal diríamos de la institución, sin embargo, si identificamos riesgos operativos, hay posibilidades de que tengamos riesgos en la calidad del servicio que brindamos a los usuarios, sin embargo, también se están tomando otras medidas para asegurar que durante el 2024 podamos cumplir al menos con estas metas establecidas de 211.000 hectáreas, ya no las 250.000 pero por lo menos para tener cómo trabajar y cómo pagarle a nuestros beneficiarios del programa servicios ambientales.

Felipe Vega: La pregunta mía es muy sencilla, es que yo me perdí cuando usted indicó cuánto es realmente el total que se le está restando al Fonafifo del presupuesto, es que por ahí oí que son 300 millones.

Zoila Rodríguez: En realidad, para que Fonafifo cumpliera con sus metas de mantener 250.000 hectáreas en el programa y las proyecciones que tenemos en el Plan Estratégico para lograr esas metas y con la estimación de los ingresos que recauda Hacienda y que son destinos específicos a favor del Fonafifo estamos hablando de que teníamos estimaciones para el 2024 de 18.000 millones de colones. Ese era el monto mínimo para cumplir metas y el monto que sí es captado por los ingresos y por el impuesto a los combustibles, por el canon de agua, principales fuentes de financiamiento del programa servicios ambientales y que el Ministerio de Hacienda recauda. Sin embargo, tenemos ya 3 años de que el Ministerio de Hacienda no nos gira la totalidad ni mucho menos se acerca a ese monto de recursos que nos deberían estar asignando principalmente por lo que sabemos, la situación fiscal que ha venido el país presentando y también por todo el asunto de los efectos de la pandemia.

Jorge Mario Rodríguez: Si me permite, con respecto a la pregunta puntual que hace don Felipe, hubo una disminución de 350 millones, no sé si con eso queda clara su pregunta.

Felipe Vega: Si, pero es muy válido lo que me estaba contando doña Zoila.

Zoila Rodríguez: Si porque si no, no le cierra los 350 millones con todo lo que les comenté de las implicaciones.

Felipe Vega: Si porque al final no son 350 millones es mucho más que eso, ya me queda claro, muchas gracias.

Zoila Rodríguez: Inclusive a raíz de esta disminución que no solamente el Ministerio de Ambiente lo está sufriendo, sino que lo está sufriendo el resto de Ministerios, el Ministerio de Hacienda indicó que tiene 125.000 millones de colones guardados para hacer una reasignación a Ministerios con ciertas prioridades.

Zoila Rodríguez: Entonces el Ministerio de Ambiente se dio la tarea de revisar todos los programas incluyendo a Fonafifo y el día de hoy está presentando una propuesta al Consejo de Gobierno en donde indica que tras de que le rebajaron al Ministerio 3600 millones de colones los programas tienen recursos o fines específicos y se está solicitando que nos reconozca en el caso de Fonafifo se está solicitando que al menos se reconozca 3400 millones que es lo que necesita como mínimo para poder contratar estas 39.000 hectáreas en el 2024, eso es un esfuerzo que está haciendo el Ministerio a cargo del señor Ministro y con la colaboración de toda la información que se le rindió a nivel de los programas, hay que ver qué resultados tiene, porque igual que el Ministerio de Ambiente, el resto de Ministerios están detrás de que les asignen algo de esos 125.000 millones que el Ministerio de Hacienda tiene de reserva para ver prioridades.

Zoila Rodríguez: Vamos a ver cómo nos va, no sé si ya terminó el Consejo de Gobierno, pero es un esfuerzo que se está haciendo porque efectivamente, la disminución es significativa a nivel de Ministerio de Ambiente y a nivel de programas, inclusive hay programas en el Ministerio de Ambiente que se están quedando sin presupuesto prácticamente para operar. Para cerrar la pregunta que hizo don Felipe 350 millones de colones fue por eso, por eso mencioné una reducción adicional de 350 millones de colones que nos vino a afectar enormemente toda la parte operativa, pero estamos hablando de más de 3400 millones de colones que al menos en los últimos 3 años anualmente han dejado de llegarnos a la institución.

Gustavo Elizondo: Con respecto al tema que se está viendo esta tarde, me gustaría número uno recordar que hubo un gran esfuerzo para que Fonafifo quedara fuera de la regla fiscal, por ahí un punto en donde las justificaciones que se dieron para que Fonafifo no estuviera en regla fiscal se repiten aquí para esta asignación que está haciendo el Ministerio de Hacienda en donde se nos reducen esos ingresos.

Gustavo Elizondo: Me preocupa el tema de las 39.000 hectáreas ya que no sé cuántas personas o productores que iban a tener acceso a esos recursos ya no van a contar con ellos, va a afectar su propia economía y la economía de los lugares donde residen, que es al final de cuentas una de las luchas que se ha hecho de que estos fondos de pago por servicios ambientales mejoren el ingreso, su presupuesto y su calidad de vida, o sea, su calidad de vida mínima porque todos sabemos que con los recursos que recibe por una hectárea no necesariamente va a vivir.

Gustavo Elizondo: Y luego hay otros gastos ahí que se están metiendo en donde no me gustaría pensar que va a suceder lo que sucedió en el MAG que tenían un montón de asignaciones y al final de cuentas no tenían vehículo, no tenían viáticos y el asunto era peor porque ese no se podía dar el servicio que requieren todos los beneficiarios de los programas de servicios ambientales, financiamiento y demás.

Gustavo Elizondo: Y la otra cosa que me preocupa es que hay unos gastos, por ejemplo, la parte de cómputo, de algunos sistemas y todo lo demás, recuerden que estamos pasando un ataque cibernético, que se llevan datos de muchas instituciones y en vista que no vamos a invertir en esa parte, podemos seguir estando más susceptibles, por eso insisto que yo sé que es una disposición de Hacienda, pero si es necesario y por lo menos desde mi posición como miembro de Junta Directiva protesto porque en realidad están afectando la operatividad de Fonafifo y cortándole la posibilidad de entrar a programas de 39.000 hectáreas de las cuales hay gente, hay familias detrás de ellas. Gracias.

Carlos Isaac Pérez: La situación es crítica, todo lo que está bajo la responsabilidad del Minae ha sufrido una erogación bastante importante, que equivale más o menos al 9% del presupuesto 2023, va en bajada exactamente, la explicación que nos ha dado el Ministro de Hacienda el día de ayer, cuando hablamos un poco de este tema con él en su despacho, es que están aplicando los conceptos de política fiscal que antes no se aplicaban entonces eso nos pone a nosotros en una situación en la que no solo Fonafifo se ve afectada, se ve afectado el Sinac, la Dirección de Aguas, Conagebio, etcétera.

Carlos Isaac Pérez: No tenemos otra alternativa, tenemos que presentarlo así de esta manera ante Hacienda de aquí al viernes, por eso la importancia de que lo conociera la Junta Directiva y se aprobara, pero lo que sí estamos claros es que estamos haciendo la lucha, tenemos que competir con otros sectores, o sea, el sector ambiental tiene que justificarse muy bien ante Hacienda y ante Presidencia con respecto a sectores como salud, educación, desarrollo social, etcétera.

Carlos Isaac Pérez: Estamos haciendo un esfuerzo bastante importante, ya presentamos la documentación al día de ayer formalmente y ya hoy el Ministro hizo su presentación en Consejo de Gobierno, todavía no se los resultados, no he podido hablar con él, el día de hoy hemos tenido una agenda muy atareada, tanto él como yo, así que espero que ya para la noche me tenga alguna noticia.

Carlos Isaac Pérez: Lo que sí está claro es que esta lucha la vamos a seguir haciendo, esperamos que obtengamos algo de esos 125.000 millones, no sé cuánto nos van a dar exactamente, porque llevábamos dos escenarios entonces después veremos a ver cuál es el que se ajusta más, pero tenemos que esperar para que nos comuniquen que resultado hay al respecto, mientras tanto, nos la tenemos que jugar, al igual que el resto de las dependencias del Minae.

Carlos Isaac Pérez: Fonafifo se la tiene que jugar con esto, ya veremos cómo es que resolvemos el tema de las 39.000 hectáreas y contratos viejos que hay que sostener, pero por ahora tenemos que cumplir con este requisito, aunque esté doliendo porque así hemos pasado por todas las dependencias, haciendo el mismo trámite que hoy tenemos ante Junta Directiva de Fonafifo, si no hay ninguna pregunta o comentario, pues entonces someto a aprobación la propuesta que nos ha presentado Zoila.

Gustavo Elizondo: Nada más para conocer algo, de los fondos internacionales que se hablaron que el año pasado estuvimos presupuestando el año pasado eso no aminora o amortigua un poco, no sé qué pasó con eso.

Jorge Mario Rodríguez: Si efectivamente ese presupuesto se hace en el fideicomiso, como recordará usted don Gustavo ese presupuesto lo presentaremos en agosto para la aprobación en septiembre y la intención con estos recursos ha sido darle contenido a lo que es todo lo que tiene que ver con este nuevo mecanismo de CREF en los cuales y por instrucciones de don Franz como Ministro, la intención es que este año lo que eventualmente no se pueda hacer con pago de servicios ambientales o el próximo es invitar a los productores para que por lo menos tengan todos y ojalá pudiéramos abarcar a todas las solicitudes que tienen de PSA para por lo menos darle el componente de CREF para que ellos tengan ese ingreso y, por lo tanto, sus recursos estarán presupuestados para eso.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el período 2024, del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal por la suma asignada por el MINAE de ₡13.705.600.000, con la salvedad de que dicho presupuesto no es suficiente para cumplir con la meta de mantener al menos 250 mil hectáreas en el PPSA y con un alto riesgo operativo al disminuir la calidad de los servicios que se brinda a las personas usuarias y el incumplimiento de normativa vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Johanna Gamboa: El siguiente punto es la lectura de la correspondencia recibida, el oficio ONF-042-2023, más que todo la ONF nos comunica el acuerdo que tomaron en la sesión del 26 de abril, es el acuerdo 363.14 que dice:

"A razón del aumento en la tasa de tala ilegal, la disminución notoriamente de las hectáreas deforestadas y el cierre de industrias forestales por el desabastecimiento, de manera unánime, se acuerda solicitar al Fonafifo que de manera urgente y prioritaria se establezcan medidas para financiar las actividades productivas como parte de las acciones que combatan la tala ilegal y el desabastecimiento de madera. ACUERDO FIRME."

Johanna Gamboa: Ese sería el oficio donde ellos toman este acuerdo y le informan a Fonafifo solicitándole atención prioritaria.

Carlos Isaac Pérez: Bueno señores se abre la discusión, miembros de Junta Directiva que quieran externar alguna opinión con respecto a este planteamiento que ha hecho la Oficina Nacional Forestal.

Gustavo Elizondo: Si, yo soy de la línea que ojalá podamos hacer eso nada más que habría que ver cuál sería la manera, los programas que tienen ahora no están resolviendo eso, pero no sé si don Felipe nos puede aterrizar en cuales partes podríamos hacer porque tengo la seguridad de que, si hay contenido y todo lo demás, yo soy el primero que voto a favor, pero sí me queda la duda de dónde sacamos las coyundas como decían por ahí, para poder atender esa solicitud que me parece prudente y lógica, esa es la duda que me queda, gracias.

Felipe Vega: Efectivamente el acuerdo tiene como propósito señalar un tema que quizás algunos de ustedes desconocen, en el sector forestal bueno, Costa Rica está sufriendo el peor desabastecimiento de madera, en las últimas décadas, esto está provocando situaciones muy graves aparte de que ya no hay madera de muchas especies, gente se ha metido en bosques secundarios, ha habido un cambio de uso, hay degradación de los bosques.

Felipe Vega: Y no es poquito, la situación es muy complicada, nosotros desde el 2007 venimos diciendo, viene un desabastecimiento, lo volvimos a decir hace tres años y me parece a mí que no se tomaron las medidas y hoy no solamente estamos en un problema de que no hay madera y causa un problema serio a la industria forestal, sino que hay amenaza muy grande contra los bosques.

Felipe Vega: Bueno, me parece a mí que no se tomaron las medidas y hoy no solamente estamos en un problema de que no hay madera, que eso es un problema serio a la industria forestal, sino que hay una amenaza muy grande contra los bosques.

Felipe Vega: Podrán decirme "que exagerado", no es ninguna exageración, o sea, esto está muy complicado, por ejemplo, los que conocen un poco el mercado de la madera se ha dado cuenta que ya no hay Ciprés, ya no hay Pino, ya no hay Eucalipto, ya no hay madera de esos tipos, la Melina se ha agotado enormemente, ni siquiera el Cebo, que son las especies que más había.

Felipe Vega: Toda la gente está metiéndose a los bosques, hay que tomar medidas urgentes, la medida más urgente es retomar a reforestación que se perdió, decayó, desde que la Ley Forestal empezó se reforestaban 10.000 hectáreas aquí en este país y ha venido decayendo sistemáticamente y ahora hacemos menos de 1000 hectáreas.

Felipe Vega: De esa situación lo que se puede decir es que la gente no quiere, bueno el asunto es si quieren o no, es que tenemos una responsabilidad, yo quiero decirles algo y quizás no sé cuántos de ustedes lo saben, la demanda del estado costarricense o la línea de acción del estado costarricense hacia estas instituciones es meramente productiva, no solamente lo dice claro el artículo 50 de la Constitución Política que establece que debe haber un equilibrio y ese equilibrio se ha perdido.

Felipe Vega: Aquí se ha ido más a los temas de conservación y no se les ha dado la importancia a los temas de producción, Fonafifo según la ley del artículo 46 es muy claro que el tema de la producción es un tema que debe ser súper importante o por lo menos equilibrado y se ha quedado y es importante que lo haga.

Felipe Vega: La buena noticia es que hemos venido trabajando con Gilmar Navarrete de la propuesta que en algún momento lo conversamos acá en la Junta Directiva y hemos ido avanzando, ya por lo menos llegamos a un acuerdo en la parte técnica y quedamos en que nosotros como parte de la ONF vamos a trabajar las propuestas del manual de procedimientos y los protocolos que hay que hacer para tenerlos listos posiblemente en agosto para que esta Junta tome medidas.

Felipe Vega: Es una responsabilidad estatal no hay otra manera de hacerlo y aquí hay dos opciones, o dejamos que la situación siga así y va a complicar la vida y se va a deteriorar la imagen del país porque uno que anda mucho por estas cosas se da cuenta de que los bosques están súper degradados.

Felipe Vega: Aquí no hay bosque primario, como mucha gente dice, eso no existe y dejó de existir desde hace tiempo y hoy los bosques que hay, incluidos los parques nacionales y las áreas verdes protegidas que son los más degradados porque la gente se mete a robar madera, aquí los empresarios grandes que tienen bosques para el manejo bosque tienen que cercar hoy los bosques porque la gente se les está metiendo, tienen que pagar seguridad porque les están robando, o sea, la situación es muy complicada.

Felipe Vega: Lo que tiene que hacer Fonafifo en este caso es desarrollar mecanismos como el que estamos planteando para que de forma equilibrada pueda darse un desarrollo a la actividad forestal, me parece que eso es así, si seguimos en la posición de decir bueno solo pagamos la protección del bosque seguiremos fomentando esta situación que se está dando en el país y que no sé realmente en qué va a parar, por lo menos yo creo que tenemos la posibilidad de cambiarlo y nos toca a todos hacerlo y ojalá que con estas medidas podamos salir adelante. Muchas gracias.

Gustavo Elizondo: Para complementar lo que dice don Felipe, bueno, en buena hora que ya se está avanzando con eso, créanme que a nivel de Ley esperamos que el Minae nos ayude a formalizar el traslado de las calderas de biomasa a calderas eléctricas y con eso reducir esa presión que se está haciendo sobre los bosques.

Gustavo Elizondo: Y coincidió con Felipe, yo en estos momentos hay presiones y uno ve camiones viajando en la noche y eso se está volviendo a dar, sí hay que ver el tema, bueno, hay una demanda, estamos de acuerdo, hay una demanda y don Felipe nos dice estamos con faltantes de madera, se podrá hacer y no sé si en eso la ONF podrá colaborar o el mismo Fonafifo en crear una figura de crédito con una tasa lógicamente muy preferencial, con un sistema de pago muy ajustado al sistema de lo que es una siembra, de manera que los recursos que están ahí en banca por el desarrollo que yo creo que Jorge Mario estuvo ya en contactos con alguno de ellos, podamos tener un producto financiero atractivo, que me digan bueno, sí me voy a meter en esto y siempre y cuando yo tenga los cuidados técnicos y todo lo demás voy a obtener tal producción que me va a generar tanto y ya tengo un mercado más o menos establecido para reforzar esa parte o sea porque esperar que solo con el pago de servicios ambientales por la parte forestal definitivamente no se sale.

Gustavo Elizondo: Un empresario y Felipe y Néstor lo saben, no solo ocupa la ayudita del pago de servicio ambiental, ocupa un financiamiento total porque es un cultivo, como hablar de cultivo de frutales y cultivos de café, eso requiere preparación de terreno y requiere las labores culturales de todo el año y un montón de cosas y ahora súmele la vigilancia que dice Felipe, pero sí, yo no sé si ahora deberíamos ir caminando a ese tipo de producto financiero que permita que la gente pueda meterse en un proyecto de reforestación con la seguridad de que va a tener una recuperación después de los siete u ocho años, no sé en cuánto estaría la posibilidad de obtener algo, gracias.

Néstor Baltodano: Sí, muchas gracias, compañeros, yo quisiera acuerpar lo dicho por don Gustavo y don Felipe y sí ratificar que eso es así, puedo decir como empresario forestal, estamos a las puertas de una catástrofe ambiental que en muchos años se ha denunciado por parte de la ONF, sin embargo, creo que la política pública forestal productiva ha sido totalmente equivocada y básicamente el sector forestal de conservación ha secuestrado, por decirlo así, el sector forestal productivo y en realidad, pues lamentablemente Fonafifo no es la excepción.

Néstor Baltodano: Yo creo que ahora por dicha estamos logrando pasos grandes, pero ya de último momento nosotros debimos en Fonafifo cambiado esto y tirarnos a rescatar la reforestación y el manejo de bosque que no se hizo en su momento y ahora pues estamos con el revolver en el cuello, así es que yo creo que tenemos que hacerlo como dice don Gustavo, tenemos que crear programas inteligentes, o sea, ya todos sabemos que el PSA no es suficiente, debe ser una combinación como se ha propuesto pero de manera inteligente.

Néstor Baltodano: Así es que nada más quisiera agregar un tema que también la ONF ha propuesto, y es que deberíamos pensar importar madera en grandes cantidades, básicamente para tarimas, porque de no hacerlo vamos a arriesgar o ya estamos arriesgando el bosque, en Costa Rica casi no hay bosque primario, la madera se la roban, ni que decir de las maderas preciosas como Cristóbal, Nazareno, es un desastre e inclusive en las áreas protegidas, parques nacionales.

Néstor Baltodano: El narcotráfico está penetrado en todo el bosque, en los parques nacionales, yo que voy a Corcovado todo el tiempo solo de eso me hablan y es algo triste que Costa Rica haya caído en eso, pero es la realidad, yo creo que por ahora hagámoslo entre nosotros, porque si no, eso va a salir a la luz pública y no solo va a ser una catástrofe, sino que la imagen de Costa Rica País Verde y Ambiental se va a caer. Muchas gracias compañeros.

Felipe Vega: Para aclarar un par de temas, o sea, yo quiero decirles que la propuesta que la ONF presentó está basada en el conocimiento de haber desarrollado plantaciones, en el conocimiento de los programas de reforestación que se hace en el país y en el conocimiento de los análisis financieros que tiene que ver con una actividad como esta, también en el análisis de productividad porque este tema es un negocio y yo vendo lo que tengo, no vendo lo que parece que tengo, entonces estas cosas son las que se han tomado en cuenta y lo que se busca o lo que se pretende es que el productor reciba lo que tiene que recibir en el pago de servicios ambientales, habrán otros mecanismos que vamos a sumar para que la gente se acomode y podamos lograr tener un avío o un fondo que realmente sea atractivo, como lo fue en los años ochenta, como fue en otros momentos aquí que se hicieron miles de hectáreas, como dijo hace unos días que hablé con el ministro del MAG que también tiene conocimiento que estuvo trabajando en Hacienda, me dijo, no entiendo cómo hay gente que piensa que una plantación de Teca se puede trabajar con tasas de interés porque no da y por esa razón los países son interesados en que estas cosas se desarrollen y los países deben de poner me sorprendió que una persona como esta, con conocimiento en esta materia lo dijera con tanta claridad, porque esa es la realidad que pasa a nivel mundial.

Felipe Vega: Aquí pues hay que hacer un esfuerzo, hay que ver cómo se resuelve, el esfuerzo que estamos planteando de parte de la ONF es un reto muy importante, creo que hay una gran oportunidad, ahorita estamos con la Siembratón y hemos logrado sumar más de 150 personas, empresas y nos hemos dado cuenta que hay una motivación enorme, que la gente ocupa es el apoyo, es que hayan las condiciones, si usted va a decir que lo va a hacer con crédito, nadie le va a abrir las puertas y es más yo invitaría a Gustavo, ¿usted haría una plantación con crédito? ¿O cualquiera de los que estamos aquí? Le garantizo que ninguno, ninguno lo hace.

Felipe Vega: Definitivamente hay que poner las cosas en su real dimensión, el problema es que, si no lo hacemos, pasará lo que está pasando ahora y quizás alguna gente cree que estamos exagerando, pero no, esto ya es una catástrofe, esto ya reventó, esto es algo que tenemos que resolverlo urgente y que tenemos que ver cómo lo hacemos.

Felipe Vega: Creo que Fonafifo ha recibido dinero por el carbono, ¿por qué no utilizar esos fondos? ¿Por qué no buscar otros fondos en esta línea? Me parece que ese es el reto, yo creo que la propuesta de la ONF va en ese sentido, va ajustado a eso y nosotros no estamos pidiendo en la propuesta por cierto que nos paguen más, el carbono es el mismo carbono, los mismos 4.37 dólares que calculan del carbono que así está establecido, pero si estamos haciendo ajustes en productividad porque en un bosque se paga la productividad del bosque, en una plantación se paga la productividad de la plantación y así debe ser, eso es el negocio justo que deberíamos plantear de esta institución.

Carlos Isaac Pérez: Muchas gracias don Felipe, nos alegra mucho que ya ustedes tengan conversaciones aquí con Gilmar y estén avanzando esa propuesta y creo que aquí los miembros de Junta Directiva estamos sumamente interesados en ver cómo es que va a salir esa propuesta conjunta por Fonafifo y ONF.

Carlos Isaac Pérez: Quiero yo complementar con esto, de que un esfuerzo que estamos haciendo conjuntamente el Minae Fonafifo y con algunos diputados de la Asamblea Legislativa hemos presentado un proyecto de ley que es el proyecto de ley número 23752, que sería una ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el sistema de Banca de Desarrollo como agente de segundo piso, en este caso se reformaría el artículo 46 de la ley Forestal 7575 para que pueda recibir esos fondos de la Banca de Desarrollo, el Fondo de Financiamiento Forestal, con la gran ventaja que tiene de que esos recursos disponibles no van a estar sujetos a la regla fiscal, no van a estar sujetos a la reglamentación del Ministerio de Hacienda.

Carlos Isaac Pérez: Entonces en este caso se podrá canalizar estos recursos a los pequeños y medianos productores forestales que califiquen como beneficiarios según la Ley del Sistema de Banca para Desarrollo.

Carlos Isaac Pérez: También se está proponiendo la reforma del artículo 47 de la Ley 7575 para que se amplíe cual sería el patrimonio que tendría el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal más allá de la amplia lista que tiene o se incorpora entonces lo ya relativo a la Banca de Desarrollo y se faculta al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para que establezca un fondo o un mecanismo de aval de garantías para los productores, de forma tal que permita a estas personas o empresas facilitar el acceso al financiamiento mediante una garantía parcial o fianzas, tanto para proyectos amparados al artículo anterior, o sea el 46 con recursos propios del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal o del Fideicomiso 544 de la Banca Nacional Costa Rica Fonafifo donde van a llegar los recursos de la Banca de Desarrollo.

Carlos Isaac Pérez: Y este fondo será financiado con los aportes que presente esta Banca de Desarrollo y ya, pues obviamente ahí se harán los ajustes al Reglamento vigente para que se pueda poner en práctica una vez que sea aprobado este proyecto de ley.

Carlos Isaac Pérez: Como pueden ver, estamos haciendo un esfuerzo bastante importante para atraer otros recursos financieros para el sector privado y así entonces fortalecer el apoyo que se necesita en el desarrollo forestal productivo y que obviamente pues cae muy bien, pues con lo que ustedes ya están coordinando con Fonafifo cuando vayan a presentarlo en el mes de agosto y esperamos que ya para esa fecha también esté aprobado este proyecto de ley.

Gustavo Elizondo: Me parece excelente esas propuestas, más bien yo creo que a nivel de Junta Directiva de Fonafifo deberíamos ver la forma de cómo ser el apoyo que se requiera, sería importante poder contar ya con la propuesta y que como Directiva nos podamos manifestar y también dentro de las organizaciones, sus contactos a nivel de congreso, que podríamos hacer el lobby para que eso se apruebe, me parece una buena medida porque yo creo en eso don Felipe me dice que si yo me metería con crédito, dependiendo don Felipe si me dan los números si me meto, pero así no están dando los números, pero me parece bien don Carlos que exista esta propuesta y que ojalá cómo Junta Directiva y como organizaciones también le demos el apoyo a ustedes.

Carlos Isaac Pérez: Yo creo que la Junta Directiva tiene que aprender a dar un pronunciamiento de apoyo a esta iniciativa que hemos presentado en la Asamblea Legislativa porque va a redundar en un beneficio para el sector forestal productivo, porque se amplían las líneas de financiamiento, se aprovechan ya las facilidades que da la Banca de Desarrollo por ese lado, entra en otro nivel de apoyo financiero el Fonafifo y a la vez voy a solicitarle aquí a Jorge Mario Rodríguez que les pase a cada uno de ustedes una copia del proyecto de ley para que lo lean, lo estudien y podamos discutirlo en las próximas sesiones y para que procedan ustedes a dar el apoyo ante la Asamblea Legislativa. Bueno, si no hay más comentarios sobre el punto presentado por la ONF.

Néstor Baltodano: En realidad me parece o quisiera más bien presentar una moción para que la Junta Directiva de por recibido el oficio de la ONF y escuchar que medidas vamos a tomar aparte de lo presentado por usted, me parece muy bueno, pero yo creo que el tema es grave.

Néstor Baltodano: Nosotros tenemos que hacer un análisis de esta situación y yo creo que en Fonafifo deben hacerlos, a mí me parece personalmente y con respecto también a la ONF que Fonafifo tiene que abocarse aún más al tema de producción, creo que para nadie es un secreto que en Fonafifo en estos veinte años se ha abocado al tema de conservación y muy poco al tema de producción, o casi nada y me parece que no es suficiente, yo creo que juntos tenemos que hacer algo más, como dije la ONF tiene algunas propuestas de importar madera para combatir esta catástrofe en ciernes que se está dando como el tema de la tala ilegal por ejemplo.

Néstor Baltodano: Nosotros propusimos un taller al Sinac sobre tala ilegal hace unos cuatro o cinco años y creo que fue patrocinado por el Fonafifo, me parece verdad, si más recuerdo, y el Sinac no hizo absolutamente nada para darle continuidad a las conclusiones de ese taller, y en realidad, por supuesto que gran parte de todo esto es culpa del Sinac, una inacción de una fe invisible y son cosas que hay que cambiar.

Néstor Baltodano: Cuando uno tiene una situación de emergencia, pues declara la emergencia, intentaríamos en ese sentido, pues si estamos de acuerdo con lo que nos dice la ONF, pues declarar la emergencia y ver qué medidas se tienen que tomar para atacar si no, pues como digo yo, vamos a entrar en una situación aún de real emergencia, que me parece que esto no es solo lo que usted ha dicho, sugiero que se tomen medidas más fuertes o que inclusive propongo que la ONF presente una lista de medidas para ser conocidas en la Junta Directiva la próxima vez, nosotros ya estamos por supuesto trabajando en eso, podemos nosotros traer una propuesta concreta para atacar la emergencia que tenemos.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Los representantes de la Oficina Nacional Forestal presentarán en la próxima sesión una propuesta sobre las medidas para financiar las actividades productivas como parte de las acciones que combatan la tala ilegal y el desabastecimiento de madera. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el oficio ONF-042-2023. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PUNTOS VARIOS
A. RECORDATORIO PERIODO PARA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

Johanna Gamboa: Remitimos el pasado 24 de abril un recordatorio por correo y la circular adjunta de la Contraloría donde indica que el periodo comenzó el 2 de mayo y finaliza el próximo lunes 22 de mayo para que ustedes lo tomen en consideración, esa circular que se les remitió con información relevante para poder presentar esa declaración en tiempo, más que todo es un recordatorio informándoles.

Bueno, muchas gracias por la información

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se da por conocido y recibido el recordatorio sobre el periodo para la presentación de la declaración jurada de bienes. **ACUERDO FIRME.**

B. RECORDATORIO GIRA PROYECTO PILOTO CON FUNDECOR 25 DE MAYO

Johanna Gamboa: El último punto es el recordatorio de la gira al proyecto piloto con Fundecor el 25 de mayo que también lo remitimos hace unos días, creo fue el 8 de mayo que remitimos el recordatorio y estamos pendientes que nos remitan la agenda, debido a que están preparando la agenda de la visita, entonces tan pronto como la tengamos se las vamos a remitir a todos para conocimiento, prácticamente sería ese punto.

Carlos Isaac Pérez: Una pregunta Johanna, ¿Quiénes de los miembros de la Junta Directiva han confirmado?

Johanna Gamboa: Bueno, usted don Carlos, don Johnny Méndez, don Gustavo, don Fernando Vargas, don Mauricio Chacón y también tengo un correo de don Giovanni que también me confirmó la participación.

Carlos Isaac Pérez: Perfecto, don Néstor me dijo que se iba a excusar porque ya tenía asuntos propios que atender ese día, pero ya contamos con la participación de don Felipe, yo creo que en ese caso ya la ONF tiene su participación también en esa gira. Bueno, entonces, si no hay más puntos que tomar el siguiente punto de la agenda es precisamente darle firmeza a los acuerdos que se han tomado el día de hoy.

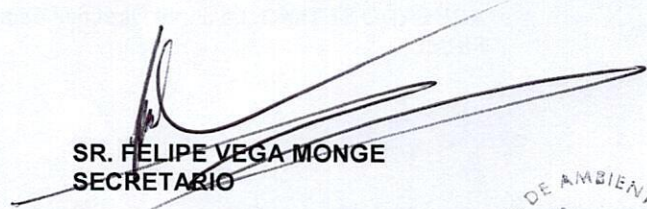
Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. Se da por conocido y recibido el recordatorio de la gira proyecto piloto con Fundecor para el 25 de mayo 2023. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 6:00 p.m.



SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE



SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

Actas Junta Directiva